



Crece la Industria, Crece el Empleo. Todos...

# CIRCULARES



CÁMARA DE INDUSTRIA DE COCHABAMBA

Normas y Calidad 

---

## CIRCULAR GENERAL N° 9

---

### PROYECTO DE REGLAMENTO TÉCNICO PARA LECHE EN POLVO

---

26 de enero de 2018

Estimado Asociado:

Mediante la presente, le informamos que el Ministerio de Desarrollo productivo y Economía Plural ha elaborado un Proyecto de Reglamento Técnico para la Leche en Polvo, cuyo análisis con las empresas que producen o utilizan este producto alimenticio como insumo, se llevará a cabo en una reunión a efectuarse el día miércoles 31 de enero a horas 15:00 en dependencias de la Cámara Nacional de Industria en la ciudad de La Paz, ubicada en la Calle 9 de Calacoto No. 7898 "Edificio Cámara Nacional de Industrias" Piso 8.

Adjunto a esta circular se encuentra el mencionado Proyecto de Reglamento sobre el que se trabajara en tres ámbitos: Comparación con la Normas Bolivianas para la leche en polvo, las implicancias que el reglamento puede tener en el comercio exterior de nuestro país y los procedimientos administrativos en relación con las funciones y rol del SENASAG:

Por lo señalado invitamos a su empresa, si es productora de leche o emplea este producto como insumo en sus procesos productivos, a participar de la reunión.

Para mayor información comunicarse con la Asesoría de Normas y Calidad de la CAMIND, Ing. Silvia R. Borda Flores, Telf.: (+591) 4-4257057 Int. 116, email: [sborda@camind.com](mailto:sborda@camind.com).

Agradeciendo su gentil atención, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Ing. Silvia Borda Flores  
ASESORA DE NORMAS Y CALIDAD

Lic. Ivone Melgar Ruiz  
GERENTE GENERAL